



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-338-SE23 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ASISTENCIA SOCIAL, CON CARGO AL CONTRATO SUMINISTRO ID 3649-25-LE23

## DECRETO ALCALDICIO N° 2044 /

QUILLECO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

## VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Orden de Pedido № 2108 de fecha 31 de marzo de 2023, emitida por DIDECO, solicitando Licitación Pública para "Contrato suministro de materiales de construcción y otros de ferretería para asistencia social 2023"
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 851 de fecha 20 de abril 2023, donde se aprueban bases administrativas , bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, ID 3649-25-LE23, "Contrato suministro de materiales de construcción y otros de ferretería para asistencia social 2023"
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 1139 de fecha 25 de mayo 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública "Contrato suministro de materiales de construcción y otros de ferretería para asistencia social 2023" ID 3649-25-LE23.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 6-872
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1173 de fecha 30 de Febrero del 2023. que adjudica Licitación "Contrato suministro de materiales de construcción y otros de ferretería para asistencia social 2023" ID 3649-25-LE23.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1255 de Fecha 08 de junio, que Aprueba Contrato "Contrato suministro de materiales de construcción y otros de ferretería para asistencia social 2023" con Empresa, TAMARA CASTRO BURGOS, Rut: 16.823.355-8

## CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 2372 de fecha 12 de Septiembre del 2023, emitida por DIDECO, solicitando la Adquisición de materiales de construcción para asistencia social: 1 salas de baño completa, 1 ventana de aluminio 1\*1, con cargo al contrato de suministro ID:3649-25-LE23

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-338-SE23, para la Adquisición de materiales de construcción para asistencia social: 1 salas de baño completa, 1 ventana de aluminio 1\*1, con cargo al contrato de suministro ID:3649-25-LE23, al Proveedor TAMARA CASTRO BURGOS, Rut: 16.823.355-8, NACIMIENTO, por un monto total de \$ 129.710.- iva y despacho incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.24.01.007 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/jaa <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO